

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 5
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN AL EJECUTOR TOLIMA

A. Información General

Dependencia responsable:	
Código de la meta:	P3S45MP48
Nombre de la meta:	1 Política Pública De Derechos Humanos, Paz Y Reconciliación Implementada Para La Transformación Y El Desarrollo Participativo, Social Y Cultural En El Tolima
Indicador de producto:	Política pública implementada
Tipo de Indicador:	No Acumulada
Meta del Cuatrienio:	1

B. Información Específica de la Meta

META PROGRAMADA VIGENCIA	META ALCANZADA *	AVANCE DE EJECUCIÓN PARA ESTE CARGUE **	TOTAL, EJECUTADO ACUMULADO PARA LA VIGENCIA
1	0	0,25	0,25

*: Corresponde al valor registrado en el ejecutor antes de este cargue de información.

Dependiendo del tipo de indicador, si es No acumulado, para el primer cargue de información es 0

**: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: La programación y avances de ejecución deben corresponder a lo ingresado en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

C. Definición de Tiempos de Reporte

Fecha del Reporte: 28/04/2026

Periodo de Reporte: Enero – Abril

D. Relación de Soportes y Evidencias

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO o VIDEOS	X
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	X
INFORME	
OTRO ¿CUÁL? (Indicar)	

Tipo de soporte: (Marcar con una X en las opciones que describan el tipo de soporte)

E. Registro de Población Beneficiada

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	181
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	18
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL? (Indicar)	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 5
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

F. Identificación de Enfoque Diferencial y Territorial

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	123
	RURAL	57
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
GÉNERO	HOMBRE	77
	MUJER	104
	OTRO	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	1
	(18 A 28 AÑOS)	34
	(29 A 59 AÑOS)	97
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	49
CONDICIONES DIFERENCIALES Y DE VULNERABILIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	48
	JEFATURA DE HOGAR	54
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	2
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	70

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
1.	SESIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS, PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 004 de 2019, el día 16 de marzo de 2026 se llevó a cabo la primera sesión plenaria del Consejo Departamental de Derechos Humanos, Paz, Reconciliación y Convivencia del Tolima, instancia estratégica para la coordinación, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública Departamental de Derechos Humanos. La reactivación de este espacio institucional constituye un avance significativo en el fortalecimiento de la gobernanza territorial en derechos humanos, consolidando mecanismos de diálogo interinstitucional y participación social para la garantía efectiva de los derechos fundamentales en el departamento. Durante la jornada se desarrollaron las siguientes acciones: • socialización de los logros y actividades ejecutadas durante la vigencia 2025; • presentación de propuestas estratégicas para la vigencia 2026; • exposición del informe de gestión sobre la ejecución del Plan de Acción de la Política Pública de Derechos Humanos; • presentación de iniciativa de actualización de la Ordenanza 004 de 2019, orientada a fortalecer la participación, reducir ausencias injustificadas y ampliar espacios de representación para nuevas organizaciones sociales.

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 5
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
2.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL TERRITORIO La implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación del Tolima, derivado de la Ordenanza 004 de 2019, constituye un compromiso institucional liderado por la Secretaría del Interior, responsable de coordinar la ejecución, asistencia técnica, articulación interinstitucional y seguimiento permanente a las acciones establecidas. Durante el periodo enero — marzo de 2026, se adelantó un proceso sistemático de verificación, consolidación y análisis de avances institucionales mediante reuniones técnicas con los enlaces de derechos humanos de las diferentes dependencias de la Gobernación del Tolima. Como resultado, se elaboró el Informe de Gestión del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2025, construido a partir de sesiones intersecretariales coordinadas por la Secretaría del Interior. Para facilitar el seguimiento, se diseñó una matriz de monitoreo institucional, organizada por: • eje estratégico, • acción programada, • entidad responsable, • cronograma, • nivel de avance. La matriz fue diligenciada directamente por los enlaces institucionales y compartidos mediante repositorio digital institucional, garantizando un ejercicio participativo, transparente y basado en evidencia.
3	ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE IMPACTO Y AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN El seguimiento y evaluación de la Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación constituye un componente esencial para garantizar su implementación efectiva y su mejora continua frente a las dinámicas territoriales. Durante el primer cuatrimestre de 2026 se avanzó en la construcción del Informe Anual de Impacto y Avance, orientado a presentar un balance técnico, participativo y transparente de los resultados alcanzados. El proceso de elaboración del informe se desarrolló mediante trabajo articulado con enlaces institucionales de derechos humanos, a través de mesas técnicas interinstitucionales y canales permanentes de coordinación digital, facilitando la recopilación y validación de información. Entre los avances más relevantes se destacan: • fortalecimiento de la participación ciudadana en procesos de memoria histórica y reparación integral; • activación y actualización de Consejos Territoriales de Paz; • fortalecimiento de capacidades institucionales para atención a víctimas y poblaciones vulnerables; • consolidación del enfoque territorial en la implementación de la política pública.

Nota: El formato está diseñado para permitir el registro de múltiples actividades. El usuario puede insertar o diligenciar la cantidad de filas que considere necesarias para describir de manera integral y detallada el avance físico de la meta de producto.

H. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)		
MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
18 Municipios del departamento del	Servicio de asistencia técnica	\$50.000.000

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 5
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

Tolima		
TOTAL EJECUTADO		\$0

*: solo si aplica.

RP*: registro presupuestal.

I. EVIDENCIAS

1. SESIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS, PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA



2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL TERRITORIO

PLAN DE ACCIÓN DEL DHEC DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DEL TOLIMA 2024-2026												
DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DHEC DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DEL TOLIMA 2024-2026											
	AVANCE Y EJECUCIÓN DE 2024						AVANCE Y EJECUCIÓN DE 2025					
	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
1. Fortalecimiento de la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se fortalece la capacidad institucional del DHEC para la implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.
2. Implementación del Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.	Se implementa el Plan de Acción y Acompañamiento Técnico en el Territorio.

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 5 de 5
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

3. ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE IMPACTO Y AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE INTERIOR SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN Informe Anual de Impacto y Avance de la Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación Objetivo: El propósito es presentar un informe de impacto y avance de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014. Alcance: El informe abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Metodología: Se utilizará la metodología de análisis de impacto y avance de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación. Resultados esperados: Se espera que el informe permita identificar los avances y desafíos en la implementación de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación. Responsable: Lina Alejandra Sandoval Hernández, Directora de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa.	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE INTERIOR SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN Informe Anual de Impacto y Avance de la Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación Objetivo: El propósito es presentar un informe de impacto y avance de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014. Alcance: El informe abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Metodología: Se utilizará la metodología de análisis de impacto y avance de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación. Resultados esperados: Se espera que el informe permita identificar los avances y desafíos en la implementación de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación. Responsable: Lina Alejandra Sandoval Hernández, Directora de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa.	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE INTERIOR SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN Informe Anual de Impacto y Avance de la Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación Objetivo: El propósito es presentar un informe de impacto y avance de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014. Alcance: El informe abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Metodología: Se utilizará la metodología de análisis de impacto y avance de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación. Resultados esperados: Se espera que el informe permita identificar los avances y desafíos en la implementación de la política pública de derechos humanos, paz y reconciliación. Responsable: Lina Alejandra Sandoval Hernández, Directora de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa.
--	--	--

Cordialmente,



LINA ALEJANDRA SANDOVAL HERNANDEZ
Directora de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa

Elaborado: Lina María Lozano – Secretaria del Interior
Revisado: Sergio Alejandro Jaramillo Roncancio – Secretaria del Interior
Cargado por: Yeyron Estiben Ceballos – Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC'S

Control de Cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
28/06/2022	Primera Emisión Formal del Formato Único para el cargue de la información en el aplicativo Ejecutor Tolima	01
08/04/2026	Se actualizó la codificación del proceso y las tablas de información en el formato, asegurando consistencia, claridad y alineación con los estándares documentales vigentes	02

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."